

CITACIÓN

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES MBI ARBITRAGE FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión Administrado por MBI Administradora General de Fondos S.A.

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad Administradora, se cita a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de MBI Arbitrage Fondo de Inversión, a celebrarse el día 29 de Abril de 2009, en el Club de Golf Sport Francés, Lo Beltrán 2500, Vitacura, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 9:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
 3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.
 4. Designar a los Auditores Externos del Fondo.
 5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. La prórroga del plazo de duración del Fondo.
 2. La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo.
 3. Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación de liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración.
 4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros de MBI Arbitrage Fondo de Inversión, fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador con fecha 9 de Abril de 2009.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

DERECHO A RETIRO

Se hace presente a los señores Aportantes que en caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo, los Aportantes disidentes a dicho acuerdo podrán ejercer su derecho a retiro de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo y las demás normas legales y reglamentarias aplicables.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

**GERENTE GENERAL
MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**